



ACUERDO

No. 20

(22 de julio de 2009)

Por medio del cual se cambian dos electivas en Plan de Estudios del Programa Administración del Medio Ambiente

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales solicita cambiar las electivas Manejos y Solución de Conflictos y Gestión Ambiental por las electivas AA0J2 Metodología de Investigación Interdisciplinaria Sistemas Blandos y AA0K2 Gestión Social del Ambiente, en la gama de electivas III ubicadas en decimo semestre.

Que el Consejo Académico en sesión del 22 de julio de 2009, aprueba dicha solicitud.

Que se hace necesario expedir el acto administrativo que contenga dicha decisión.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Cambiar en el Plan de Estudios del Programa Administración del Medio Ambiente las electivas: Manejos y Solución de Conflictos y Gestión Ambiental por AA0J2 Metodología de Investigación Interdisciplinaria Sistemas Blandos y AA0K2 Gestión Social del Ambiente, en la gama de electivas III ubicadas en decimo semestre.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

Publíquese y cúmplase

Dado en Pereira a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil nueve (2009).


LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario